Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000220

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/19:

"ADQUISICION DE CAMION PARA BACHEO ACELERADO" ID 364.796

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve (2019), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/19: "ADQUISICION DE CAMION PARA BACHEO ACELERADO" ID 364.796,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha a 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 81/2019 D.G.O. de fecha 08 de abril de 2019 por el cual la Dirección General de Obras solicita el inicio del llamado;
- Dictamen UOC N° 10/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;
- Dictamen Jurídico N° 5032 emitido el 29 de abril de 2019;
- Resolución N° 681/2019 I de fecha 30 de abril de 2019, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para la "ADQUISICION CAMION PARA BACHEO;*
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- En fecha 03 de mayo de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 en fecha 16 de mayo de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de mayo de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 12:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Carlos Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000219

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	DIESA S.A.	1.720.960.000
2	CONDOR SACI	1.883.384.000
3	RODOMAQ S.A.	1.864.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIESA SA	RODOMAQ S.A.	CONDOR SACI
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1546144	PRESENTA-NRO1544875	PRESENTA-NRO1547098

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTIA

DIESA SA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Popuesta :1.720.960.000				
Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
251.508.004.090	72.000.000	06/05/2019	16/05/2019	13/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. [illegible]
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000218

CONDOR SACI				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Popuesta :1.883.384.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
71.508.045.311	130.000.000	10/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

RODOMAQ S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Popuesta :1.864.000.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
71.508.045.331	60.000.000	13/05/2019	16/05/2019	23/09/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado un error aritmético en el total ofertado, cuya corrección fue aceptada por el oferente por Nota de fecha 23/05/19 con D.A. N° 1780.

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	DIESA S.A.		Variacion Porcentual %	RODOMAQ S.A.		Variacion Porcentual %	CONDOR SACI	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMION DE BACHEO ACELARADO	2.000.000.000	1	-14	1.720.960.000	1.720.960.000	8	1.864.000.000	1.864.000.000		1.883.384.000	1.883.384.000
					TOTAL	1.720.960.000		TOTAL	1.864.000.000		TOTAL	1.883.384.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A. Por Nota N° 858/19 recepcionada en fecha 22 de mayo de 2019, se solicito al Oferente CONDOR SACI., la siguiente información:

- *El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES*

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Manuel Lo
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Carozzo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000217

AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas por el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado;

- *Certificado de origen de los repuestos (a fin de garantizar servicios post venta);*
- *Certificado de procedencia MERCOSUR;*
- *La oferta deberá presentar evidencia documentada de un taller mecánico e hidráulico propio o autorizado para reparaciones, mantenimientos y asistencias técnicas permanentes para uso del equipo;*
- *Balance general años 2016/2018 y Formulario 101 de los años 2016/2017/2018;*
- *El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300) – Remitir las estampillas.*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 23 de mayo de 2019 con D.A. N° 1782, los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

B. Por Nota N° 857/19 recepcionada en fecha 22 de mayo de 2019 y Nota N° 857/19 recepcionada en fecha 23/05/19, se solicitó al Oferente DIESA S.A., la siguiente información:

- *El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas por el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado;*
- *Certificado de origen de los repuestos (a fin de garantizar servicios post venta);*
- *Certificado de procedencia MERCOSUR;*
- *La oferta deberá presentar evidencia documentada de un taller mecánico e hidráulico propio o autorizado para reparaciones, mantenimientos y asistencias técnicas permanentes para uso del equipo;*
- *Balance general y Formulario 101 del año 2018;*
- *Aceptación de modificación del total ofertado, debido a un error aritmético, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DIESA S.A. - OFERTADO	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMION DE BACHEO ACELARADO	1	1.720.960.000	1.720.960.000
			TOTAL	1.720.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DIESA S.A. - OFERTA A SER CORREGIDA	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMION DE BACHEO ACELARADO	1	1.720.960.000	1.720.960.000
			TOTAL	1.720.960.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Juan Carlos Ramírez Montalbo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000216

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 23 de mayo de 2019 con D.A. N° 1779, los documentos fueron presentados en tiempo y forma y por Nota de fecha 23/05/19 con D.A. N° 1780 fue aceptada la corrección del error aritmético.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **DIESA S.A.** – mejor oferta ecnomica- a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		DIESA S.A.							
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	267.884.070.127	1,56	329.869.736.212	1,50	436.462.915.485	1,50	1,52	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	172.020.835.374		220.302.211.373		323.784.347.585			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	207.239.741.677	0,51	267.548.006.247	0,54	416.949.749.010	0,54	0,53	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	409.788.713.525		493.881.282.397		676.792.024.262			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	15.860.532.433	0,20	20.059.597.908	0,25	31.474.483.974	0,25	0,23	No deberá ser negativo
	Capital Social	80.000.000.000		80.000.000.000		200.000.000.000			

6.2 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	DIESA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaner
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. [illegible]
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0158209

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000215

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la provisión de maquinarias pesadas (camiones), a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo.	**CUMPLE**
El oferente debe contar por lo menos con 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo en el País, a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo hasta la fecha de la etapa competitiva.	**CUMPLE**
El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas por el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).	**CUMPLE**
Además, debe contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca. Deberán presentar el listado de talleres propios y autorizados en el área central.	**CUMPLE**
Certificado de origen de los repuestos (a fin de garantizar servicios post venta)	**CUMPLE**
Certificado de procedencia MERCOSUR	**CUMPLE**
La oferta deberá presentar evidencia documentada de un taller mecánico e hidráulico propio o autorizado para reparaciones, mantenimientos y asistencias técnicas permanentes para uso del equipo	**CUMPLE**
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**NO APLICA**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Dirección de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	**CUMPLE**
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

Dr. Juan Carlos Ramírez Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Ing. Adolfo Alvarenga Cantero Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Director General Dirección General de Gabinete

Ing. Mirna S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000214

6.3 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El representante del área que solicitó la compra —Dirección General de Obras—, por Memorándum N° 0319 en fecha 23/05/19, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, en donde se verifica que la oferta presentada por la firma **DIESA S.A.** cumple con los requerimientos solicitados en el llamado. En el Anexo I se inserta el análisis realizado a la oferta presentada-

6.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme al análisis realizado:

DIESA S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2017	CTO-ANDE	2.539.000.000
2016	CTO-MAG	728.000.000
2014	CTO-MCA	1.971.600.000
	TOTAL Gs.	**5.238.600.000**
	Requisito del PBC	**100%**
		1.720.960.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	DIESA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL CARRIZOSA MANUEL CARRIZOSA
C.I. N°	434900 434905
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - Asuntesaka)

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Marcello
Director General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000213

ADJUDICAR A LA FIRMA DIESA S.A. con RUC N° 434900-8, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101922-001	Camión de bacheo acelerado	Unidad	UNIDAD	1	VOLKSWAGEN	BRASIL	1.720.960.000	1.720.960.000
								Total Adjudicado	**1.720.960.000**

Es nuestro informe.-

Dirección General de Obras

Ing. Mirna B. Ortiz
Directora General
Dirección General de Obras

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Carrozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Monalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

0150000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000212

ANEXO I - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Obras

ROHAYHUVE

MEMORANDUM N° 03/19

A : **Ing. Mirtha S. Acha G.**, Directora General
Dirección General de Obras

DE : **Ing. Jorge Samaniego**

REF. : Informe de Evaluación Técnica.

FECHA : 23 de mayo de 2.019

Me dirijo a Usted a los efectos de dar cumplimiento solicitado a través del Memorándum N° 229/2019 de la Dirección de Adquisiciones. Al respecto, se remite la evaluación técnica de la oferta con menor precio referente al Proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 10/2019, **"Adquisición de Camión de Bacheo Acelerado ID. N° 364.796.".**

Se adjunta planillas de evaluación.

Atentamente.-

23 MAYO 2019

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. DE OBRAS

INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PATRIM. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. G.	D. ADMINISTRACIONES
	D. SERV. ADM.
D. G. N.	
D. VALIDAD	U. P. G.
	U. T. R.
C. P. J.	
T. O. S.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CENUPE	

OBS.: Con el informe que se adjunta

DIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

1150906

1. Especificaciones Técnicas		DIESA SA		
		Oferta	Cumple	No Cumple
Procedencia Camión	Países del Mercosur	BRASIL	Cumple	
Capacidad mínima de carga (kg) del camión	18.000 Kg	18.000 Kg	Cumple	
Dimensiones mínimas (largo, ancho y alto)	Longitud: 6.580 mm Ancho: 2530 mm Altura: 3.000 mm	L: 7.506 mm; A: 2.530 mm; H: 3.253 mm.	Cumple	
Estructura de silo y tanque	Construida con chapa de acero carbono de 4,75mm en el tanque térmico y chapa n° 9 en la parte inferior, apoyadas sobre 4 vigas tipo "V". Dos compuertas aisladas térmicamente con accionamiento hidráulico. Rompe túnel accionado por motor hidráulico de 5 m3 de masa caliente frío.	Construida con chapa de acero carbono de 4,75mm en el tanque térmico y chapa n° 9 en la parte inferior, apoyadas sobre 4 vigas tipo "V". Dos compuertas aisladas térmicamente con accionamiento hidráulico. Rompe túnel accionado por motor hidráulico de 5 m3 de masa caliente frío.	Cumple	
Estructura de chasis	Construida en vigas "U" laminadas de 150 mm con refuerzos de costillas de 4,75 mm y plataforma en chapa piso de 3,25 mm.	Construida en vigas "U" laminadas de 150 mm con refuerzos de costillas de 4,75 mm y plataforma en chapa piso de 3,25 mm.	Cumple	
Revestimiento y aislación térmica	Aislamiento de lana de vidrio de 50 mm de espesor, frontales, traseros y laterales, recubierta con chapa de acero inoxidable n° 22 pulido y compuertas superiores con chapa de acero carbono n° 16.	Aislamiento de lana de vidrio de 50 mm de espesor, frontales, traseros y laterales, recubierta con chapa de acero inoxidable n° 22 pulido y compuertas superiores con chapa de acero carbono n° 16	Cumple	
Tanque de emulsión	Tanque aislado recubierto con lana de vidrio y superpuesta a la placa de acero inoxidable. Capacidad de 280 litros, equipado con regulador de aire, manómetro, termómetro, válvula de seguridad, válvula de alivio y la bobina de calefacción.	Tanque aislado recubierto con lana de vidrio y superpuesta a la placa de acero inoxidable. Capacidad de 280 litros, equipado con regulador de aire, manómetro, termómetro, válvula de seguridad, válvula de alivio y la bobina de calefacción.	Cumple	
Tanque de aire y diesel	Tanque con capacidad de 165 litros bipartido en 60 litros de diésel y 140 litros de aire.	Tanque con capacidad de 165 litros bipartido en 60 litros de diésel y 140 litros de aire.	Cumple	
Tanque de Aceite térmico	900 litros con sistema de calentamiento a través de un quemador tipo chorro alimentado por gas licuado de petróleo con control manual de llama.	900 litros con sistema de calentamiento a través de un quemador tipo chorro alimentado por gas licuado de petróleo con control manual de llama.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Sistema hidráulico	Activado por bomba de engranaje acoplada a la toma de fuerza del vehículo. 4 (cuatro) llaves eléctricas para accionamiento del sistema y 2 (dos) luces traseras de señalización.	Activado por bomba de engranaje acoplada a la toma de fuerza del vehículo. 4 (cuatro) llaves eléctricas para accionamiento del sistema y 2 (dos) luces traseras de señalización.	Cumple	
Sistema de cintas	Oruga con 3600 mm x 460 mm con tracción por cadena para desplazamiento del material.	Oruga con 3600 mm x 460 mm con tracción por cadena para desplazamiento del material.	Cumple	
Presurización	Alimentación del tanque de aire del camión base	Alimentación del tanque de aire del camión base	Cumple	
Quemador	Electrónico alimentado por diésel	Electrónico alimentado por diésel	Cumple	
Sistema de calentamiento	Serpentina de 100 mm de diámetro conectada a chimenea cuadriculada para salida de gases.	Serpentina de 100 mm de diámetro conectada a chimenea cuadriculada para salida de gases.	Cumple	
Sistema de calentamiento eléctrico	Resistencia eléctrica 220 o 380 voltios reguladas por termostato.	Resistencia eléctrica 220 o 380 voltios reguladas por termostato.	Cumple	
Descarga (silo)	Llave Direccional giratoria con accionamiento manual y rosca sinfin, bidireccional con doble rotación para descarga	Llave Direccional giratoria con accionamiento manual y rosca sinfin, bidireccional con doble rotación para descarga	Cumple	
Pluma manual	Con triple función, control de emulsión para pintura de litigación, accionamiento y control de aire para limpieza del material desagregado y 6.000 mm de mangueras de 12.5 mm.	Con triple función, control de emulsión para pintura de litigación, accionamiento y control de aire para limpieza del material desagregado y 6.000 mm de mangueras de 12.5 mm.	Cumple	
Sistema eléctrico	04 (cuatro) llaves eléctricas para accionamiento del sistema, cuenta horas, manómetro de presión hidráulica, sistema de encendido eléctrico con accionamiento manual, 02 (dos) luces traseras de señalización	04 (cuatro) llaves eléctricas para accionamiento del sistema, cuenta horas, manómetro de presión hidráulica, sistema de encendido eléctrico con accionamiento manual, 02 (dos) luces traseras de señalización	Cumple	
Cajas de Residuos	2 (dos) de 320 litros y 1 (uno) de 605 litros.	2 (dos) de 320 litros y 1 (uno) de 605 litros.	Cumple	
Depósito de agua	Construido en chapa de acero con capacidad de 100 litros	Construido en chapa de acero con capacidad de 100 litros	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

250004

Accesorios	2 plataformas hidráulicas para transporte de placa compactadora. Debe incluir:	2 plataformas hidráulicas para transporte de placa compactadora. Debe incluir:	Cumple	
	• Sierra Cortadora 13 cv de asfalto portátil	• Sierra Cortadora 13 cv de asfalto portátil		
	• Compactador portátil	• Compactador portátil		
	• Martíllete hidráulico 30 Kg	• Martíllete hidráulico 30 Kg		
	Panel de operaciones para control de los comandos hidráulicos de la oruga, rompe túnel, apertura de compuertas superiores, termómetro y señalización. Guardabarros en las ruedas traseras metálicos, gato hidráulico de 30 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas, enganche trasero, conexiones eléctricas para remolque y paragolpes traseros metálicos. Ploteado según diseño provisto por la Municipalidad de Asunción.	Panel de operaciones para control de los comandos hidráulicos de la oruga, rompe túnel, apertura de compuertas superiores, termómetro y señalización. Guardabarros en las ruedas traseras metálicos, gato hidráulico de 30 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas, enganche trasero, conexiones eléctricas para remolque y paragolpes traseros metálicos. Ploteado según diseño provisto por la Municipalidad de Asunción.		
SERVICIO POST-VENTA				
Adiestramiento	Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir a personal de la Dirección de Vialidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del adjudicatario.	Incluido	Cumple	
	Capacitación durante 2 semanas hábiles para el funcionamiento y operación del equipo de 7:00 a 12:00 horas.	Incluido	Cumple	
Manuales	a) De operación y mantenimiento	Incluido	Cumple	
			Cumple	
	b) De pieza de repuestos	Incluido	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Mantenimiento	El proveedor deberá prestar 2 servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de la maquinaria entregada, conforme Manual de recomendación del Fabricante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de Fiscalizador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.	Incluido	Cumple	
Garantia	El vehículo debe poseer una garantía de calidad, con validez mínima de 3 (tres) año sin límite de kilometraje y el equipo de bacheo una validez mínima de 1 (un) año.	Incluido	Cumple	
Documentos legales	El vehículo deberá ser entregado, libre de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes. Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de la Municipalidad de Asuncion, e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano)	Incluido	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Seguro	El vehículo deberá ser entregado con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.	Incluido	Cumple	
	Deberá contener:	Incluido	Cumple	
	Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.	Incluido	Cumple	
	Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado, contra robo total o parcial.	Incluido	Cumple	
	Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor	Incluido	Cumple	
	Responsabilidad civil:	Incluido	Cumple	
	Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000	Incluido	Cumple	
	Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.	Incluido	Cumple	
	Ocupantes del Vehículo:	Incluido	Cumple	
	Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona	Incluido	Cumple	
	Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona.	Incluido	Cumple	
	Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia.	Incluido	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

0000206

Caracteristicas Minimas		Diesa SA.	Cumple	No Cumple
Marca	Indicar	Wolkswagen		
Modelo	Indicar	24.250 DC		
MOTOR				
Nro. de Cilindros	6	6	Cumple	
Cilindrada	5500	5.880	Cumple	
Relación de Compresión		17,3:1		
POTENCIA				
Potencia (cv)	250	250	Cumple	
TORQUE				
Torque (Nm)	950	950	Cumple	
SISTEMA DE INYECCION				
Combustible	Diesel	Diesel	Cumple	
Sistema de Inyección	Common Rail o PLD	Common Rail	Cumple	
Normas de Emisión	EURO III mínimo	EURO III	Cumple	
TRASMISIÓN				
N° de Marchas	indicar	6 al frente + 1 en reversa	Cumple	
Tracción	6X2 de fabrica (no se permitirán adaptación de ejes adicionales)	6 X 2	Cumple	
DIRECCION				
Tipo	Hidráulica integral	Hidraulica Integral con esferas	Cumple	
RUEDAS Y NEUMÁTICOS				
Llantas	Indicar	7,5 " x 20,00"	Cumple	
Neumáticos	Indicar	10,00 x 20 - 16 PR	Cumple	
FRENOS				
Tipo	Frenos de aire Tipo "S" tambor en las ruedas delanteras y traseras	Frenos de aire Tipo "S" tambor en las ruedas delanteras y traseras	Cumple	
Freno Estacionamiento	Cámara de muelle acumulador	Cámara de muelle acumulador	Cumple	
Freno Motor	Válvula tipo mariposa en el tubo de escape	Válvula tipo mariposa en el tubo de escape	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ... Dirección General

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

OLUMEN DE ABASTECIMIENTO				
ombustible	250	275	Cumple	
APACIDAD TÉCNICA				
je Delantero	6.000 Kg	6.100 Kg	Cumple	
je Trasero	18.000 Kg	18.000 Kg	Cumple	
eso Bruto Total (PBT)	24.000 Kg	24.100 Kg	Cumple	
arga Útil	17.000 Kg	17.380 Kg	Cumple	
condicionador de Aire	Frio/Calefacción	Frio/Calefacción	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras